



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS  
SERVICIOS SOCIALES**

**FORMATO AVISO**

Código: FOR-DSS-005

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 49329 –  
27/09/2017

Página: 1 de 2

**AVISO**

Ante la imposibilidad de notificar personalmente la respuesta al requerimiento No. 1713182018 - ENT 30821 del 9 de julio de 2018, presentado en la Secretaría Distrital de Integración Social por los **Participantes CENTRO DÍA AÑOS DORADOS del día Sábado.**

**EL SUSCRITO PABLO EMILIO ALAYON LOPEZ** Subdirector Local para la Integración Social  
Santa Fe y la Candelaria

**HACE SABER**

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario \_\_\_\_\_
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta \_\_\_\_\_

La dirección no existe \_\_\_\_\_

El destinatario desconocido \_\_\_\_\_

No hay quien reciba la comunicación. \_\_\_\_\_

Cambio de domicilio \_\_\_\_\_


Otro,  \_\_\_\_\_

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. 1713182018 - ENT 30821 del 9 de julio de 2018.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN**

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy diez y ocho (18) de julio de 2018 a las siete (7:00) de la mañana.

  
**PABLO EMILIO ALAYÓN LOPEZ**  
Subdirector Local para la Integración Social  
Santa Fe y La Candelaria.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS  
SERVICIOS SOCIALES**

**FORMATO AVISO**

Código: FOR-DSS-005

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 49329 –  
27/09/2017

Página: 2 de 2

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN**

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy veintiséis (26) de julio de 2018 a las 4:30 p.m.

**PABLO EMILIO ALAYON LOPEZ**  
Subdirector Local para la Integración Social  
Santa Fe y La Candelaria.

Elaboró: Gloria Ramírez Ospina – Abogada SLIS Santa Fe y La Candelaria



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

12330  
Bogotá, D.C., 18 de Julio de 2018

Señores  
**CENTRO DÍA AÑOS DORADOS**  
**Participantes del día Sábado**  
Barrio Lourdes  
Ciudad

**Asunto:** Respuesta Requerimiento 1713182018  
**Referencia:** Rad ENT 30821 del 9 de julio de 2018

Apreciados Señores:

Reciban un cordial saludo de nuestra parte. En atención al asunto de la referencia, la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), en cumplimiento del objeto, misión Institucional y funciones administrativas asignadas en el Decreto 607 de 2007, se permite brindar respuesta a su solicitud dentro del plazo legal establecido en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, en los siguientes términos:

En relación con la inconformidad presentada en el requerimiento citado en referencia, la cual refiere: *"La presente con el fin de la inconformidad en el almuerzo del día 23 de junio sábado pues varios usuarios se quejaron por que dieron mucho plátano, en la sopa y en el seco y la porción de pescado fue muy poca, que pena por lo presente quedamos agradecidos"*, me permito informales que el menú de ese día se sirvió acorde a la minuta establecida por la Subdirección de Nutrición y Abastecimiento quien dispone los alimentos para cada menú y sus respectivos gramajes de acuerdo al grupo etario. El gramaje esta estandarizado tanto para alimentos sólidos como para líquidos. Estos menús cumplen con un requerimiento diario del 55% del valor calórico total.

Así esperamos haber dado respuesta oportuna y efectiva a su solicitud, manifestándole nuestra disposición para trabajar por una *"Bogotá Mejor Para Todos"* y comprometida con las y los habitantes de la ciudad.

Atentamente,

  
**PABLO ALAYÓN LOPEZ**

Subdirector Local para la Integración Social Santa Fe y La Candelaria

Proyectó: Nancy Marinela Peña Parra. Centro Día Años Dorados SLIS Santa Fe y La Candelaria  
Revisó: Gloria Ramírez Ospina – Asesora Jurídica SLIS Santa Fe y La Candelaria  
Aprobó: Pablo Emilio Alayón López – Subdirector SLIS Santa Fe y La Candelaria

**AYUDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) –link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

*Gracias por su aporte*

Carrera 2 # 4-10 / P.A.S. Santa Fe  
Subdirección Local Santa Fe-La Candelaria  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfonos: 2892448- 897323-2899933  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**